



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

EXTRACTO de la Orden PEJ/443/2026, de 2 de marzo, por la que se convocan ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.

BDNS (Identif.): 890710.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890710>).

Primero.- Beneficiarios.

Pequeñas y medianas empresas que desarrollen actividades encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2025):

- Sector industrial y agroalimentario - Sección C - Divisiones 10 a 33.
- Sector defensa y seguridad - Sección P - Divisiones 84.22 y 84.24.
- Sector bienestar y salud - Sección R - Divisiones 86, 87 y 88.

Segundo.- Finalidad.

Incentivar la digitalización de las Pymes que desarrollen su actividad en las provincias de Zaragoza y Huesca subvencionando las inversiones (software y hardware) para el desarrollo e implantación de soluciones de digitalización, así como los servicios de consultoría externa vinculados a las mismas.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden ICD/814/2020, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.



Orden PEJ/442/2025, de 24 de abril, de modificación de la Orden ICD/814/2020, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.

Cuarto.- Importe.

El importe total de la convocatoria es de 695.000 euros. El importe de cada subvención no podrá ser inferior a 10.000 euros ni superar los 50.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 2 de marzo de 2026.- La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, María del Mar Vaquero Perianez.